Hospital
Materno Infantil

ITEM : 16

Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, SUBETE A LA RUTA DE DETECCIÓN DEL CÁNCER consistente en tamizajes comunitarios, que permita la detección del cáncer de cuello uterinio, cáncer de seno, cáncer de colon y cáncer de próstata según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a traves de actividades extramurales

ALCALDÍA
SOLEDAD

249

PLAN DE TRABAJO

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**

Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, SUBETE A LA RUTA DE DETECCIÓN DEL CÁNCER consistente en tamizajes comunitarios, que permita la detección del cáncer de cuello uterino, cáncer de seno. Cáncer de colon y cáncer de próstata según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

- **Objetivo de la actividad**

Permitir la detección del cáncer de cuello uterino, cáncer de seno. Cáncer de colon y cáncer de próstata según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales

- **Temas a tratar durante la actividad**
 - Prevencion del cancer de cuello uterino
 - Prevencion del cancer de prostata
 - Prevencion del cancer de cuello uterino
 - Toma de citologia vaginal

- **Duracion de la actividad y distribucion del tiempo**

 Duracion: 4 horas (240 minutos)
 5 minutos: Bienvenida y presentacion
 20 minutos: Organización de los insumos y puesto de la Movil para la toma de citologias
 10 minutos: Organización de la poblacion asistente a la toma de citologias
 3 horas y 25 minutos: Desarrollo de la actividad
 10 minutos: Cierre de la actividad

 A que poblacion y cantidad de personas va encaminado la actividad
 La actividad va dirigida a la poblacion vulnerable mujeres en edad fertil, niñas y niños, jovenes, adultos y tercera edad.

- **Logistica de apoyo**
 - **(Que insumos se neceita para realizar actividad**: Registros de asistencias, Boligrafos negros, mesas, sillas, bolsas, rojas y verdes, kit citologico, citofijador
 - Historias clinicas citologicas
 - Guantes desechables
 - Tapabocas
 - Camilla ginecologica
 - Movil
 - Pendones alusivos a los diferentes tipos de cancer
 - Batas desechables

- **Como lo voy hacer:**

Con el apoyo del Lider Idanis Medina del Barrio Villa Katanga, se acuerda el sitio para la actividad (calle ancha del barrio) y realizarle el llamado a la poblacion y difundir los servicios a ofertar durante la actividad programada para eldia 09 de agosto de 2025, la cual se desarrollara de 8: 00 am a 12 :00 m.

Durante la actividad se organizara y educara a la poblacion beneficiada sobre los diferentes tipos de cancer, prevencion y se realizara la toma de citologia vaginal a las mujeres que acudan al servicioen una movil elegida para dicha actividad con todos las condiciones necesarias para dicha actividad por un profesional competente.

Dirigido a toda la poblacion en general

Con el apoyo del lider cominitario: Idanis Medina

Se solicita lugar: Frente a la torre2

- **Cronograma**

Actividad	Fecha	Lugar	Hora de inicio y finalizacion
Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, SUBETE A LA RUTA DE DETECCIÓN DEL CÁNCER consistente en tamizajes comunitarios, que permita la detección del cáncer de cuello uterino, cáncer de seno. Cáncer de colon y cáncer de próstata según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.	09 de agosto de 2025	Barrio Villa Katanga	8:00 AM – 12:00 M

- **Apertura: Bienvenida y presentación**

Siendo las 8:00 am se da inicio a la actividad Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, SUBETE A LA RUTA DE DETECCIÓN DEL CÁNCER consistente en tamizajes comunitarios, que permita la detección del cáncer de cuello uterino, cáncer de seno. Cáncer de colon y cáncer de próstata según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales. La líder comunitaria Idanis Medina, previamente ha difundido la información en su comunidad y barrios aledaños para que acudan al servicio ofrecido.

- **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

Para la realización se contacta a la líder del barrio, a quien se indica las condiciones y requerimientos para el desarrollo de la actividad y el objetivo que es permitir la detección del cáncer de cuello uterino, cáncer de seno. Cáncer de colon y cáncer de próstata según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales y la realización de citología vaginal a la población femenina.

Durante la realización de la actividad las enfermeras PIC, realizan educación en salud preventiva sobre los diferentes tipos de cáncer y la prevención de los mismos

La enfermera continúa diciendo que las vacunas contempladas en el y hacen entrega de flayers educativos alusivos a la temática.

Para concluir se adquiere el compromiso de estar atentos a la entrega de resultados de la citología vaginal a las mujeres que se realizaron el estudio por medio del wsp. Este resultado lo hace llegar la entidad receptora de la muestra.

La actividad se da por terminada a las 12:00 m con la entrega de las muestras al laboratorio correspondiente de la lectura.

Hospital
Materno Infantil

ACTIVIDAD No. 6

ALCALDÍA
SOLEDAD

Hospital Materno Infantil

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, SUBETE A LA RUTA DE DETECCIÓN DEL CÁNCER consistente en tamizajes comunitarios, que permita la detección del cáncer de cuello uterino, cáncer de seno. Cáncer de colon y cáncer de próstata según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

LOGROS: Con estas actividades se logró la sensibilización de la comunidad sobre la detección del cáncer de cuello uterino mediante la toma de citología vaginal, cáncer de seno a través del del autoexamen de mamas Cáncer de colon y cáncer de próstata con la visita al médico periódicamente al concientizar sobre la Prevención de las enfermedades de riesgo de cáncer, como medida de prevención de enfermedades propias de la población en todos los rangos de edad incluyendo la población infantil como medida preventiva para reducir los índices de morbimortalidad en la población en el municipio y mejorar la salud pública.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: Esta actividad se realizó en el barrio Villa Katanga que es zona del área urbana del municipio de Soledad, se enfatizó en la importancia de visitar al médico periódicamente y realizarse los estudios necesarios para identificar riesgos de cáncer.

Para realizar esta actividad se cuenta con una Enfermera quien será la encargada de impartir la sensibilización en salud por medio de la entrega de folletos y realiza la toma de citologías y autoexamen de mamas.

FECHA DE EJECUCIÓN: AGOSTO 09 de 2025.

LUGAR: Barrio Villa Katanga

ENTORNO: COMUNITARIO

POBLACIÓN OBJETO: Comunidad en general (CURSO DE VIDA: (INFANCIA, JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ)

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

ALCALDÍA SOLEDAD

CERTFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2025 001 cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO,**

1. **TRIMESTRE:** III- MES DE AGOSTO

2. **ITEMS**: 16

PROGRAMA: Programa Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles

3. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, SUBETE A LA RUTA DE DETECCIÓN DEL CÁNCER consistente en tamizajes comunitarios, que permita la detección del cáncer de cuello uterino, cáncer de seno. Cáncer de colon y cáncer de próstata según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

4. **FECHA: 09** DE AGOSTO DE 2025

Atentamente,

GERMAN ANDRES LOZADA LIEVANO
CC. 1077133490 Pivijay
LIDER DE PROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

256

Hospital Materno Infantil

Soledad / Atlántico, Julio 30 - de 2025

Señor(a)

IDanis Medina

Dirección: #58b -22 frente Torre 2

Barrio: Villa Katanga

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan De Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 Y En Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, SUBETE A LA RUTA DE DETECCIÓN DEL CÁNCER consistente en tamizajes comunitarios, que permita la detección del cáncer de cuello uterino, cáncer de seno, cáncer de colon y cáncer de próstata según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Cantidad de personas a intervenir: 300

Responsables: Jonnary Hurtado - Rosidy Vizcaíno

Fecha Realización actividad: 09 - Agosto 2025

Hora: 8:00 AM

* Idanis Medina
* 32872278
* 3243035961.

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

Hospital Materno Infantil

CERTIFICACION DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: Agosto 09 - 2025

Lugar: Villa Katanga

Hora Inicio: 8:00 AM **Hora final:** 12:00 M

Ámbito: URBANO **Entorno:** COMUNITARIO

Programa: Vida Saludable y Condiciones no transmisibles

Participantes: Comunidad en General

Temas:

Objetivo: Desarrollar la actividad ~~EDUCANDO SOBRE~~ LA RUTA DE DETECCION DEL CANCER consistente en Tamizajes Comunitarios, que permita la detección del Cancer de Cuello uterino, Cancer de seno, Cancer de colon y Cáncer de prostata, siguiendo la ruta de atención integral en Salud, en donde se identifiquen los riesgos en los Barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	Rosas Vizcaino	26 812 715	Enfermera	
2	Juz Mary Monges	49743551	Enfermera	
3	Karina Montero	1081764312	Medico	

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Idanis Medina Montano	32 872278	Agente Educativo	

TELEFONO 3243035961

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Rosa Vanegas	1043139759	Lider	Rosa V

TELEFONO

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN		EJECUCION DEL CONTRATO NO	Acta No 06
Nombre de la actividad: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, SUBETE A LA RUTA DE DETECCIÓN DEL CÁNCER consistente en tamizajes comunitarios, que permita la detección del cáncer de cuello uterino, cáncer de seno. Cáncer de colon y cáncer de próstata según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.			
	ORDINARIA ☒		
	EXTRAORDINARIA ☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Apertura (Bienvenida y presentación) 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Realización de la actividad 4. Curso de vida 5. Resultados obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones
OBJETIVO	Realizar en la comunidad del municipio de Soledad-Atlántico tamizajes sistemáticos y accesibles que permitan la detección temprana del cáncer de cuello uterino, cáncer de seno, cáncer de colon y cáncer de próstata, acompañadas de espacios educativos con la finalidad de promover una cultura de prevención, autocuidado y reducir la morbimortalidad asociada a estas enfermedades mediante el diagnóstico oportuno y el acceso temprano al tratamiento

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma – día/mes/año		PERIODO DE EJECUCIÓN			
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
09/08/2025				x	
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		JALICSSA ARRIETA ORTEGA			
CARGO	COORDINADORA PIC	PERFIL	PSICOLOGA		
QUIENES EJECUTAN					
NOMBRES Y APELLIDOS	ROSIDIS VIZCAINO GUTIERREZ	PERFIL	ENFERMERA		
NOMBRES Y APELLIDOS	KARINA MONTERO	PERFIL	MÉDICO		
INVITADOS (VEEDORES)					

259

NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	CARGO	TEOLOGO- VEEDOR CIUDADANO
NOMBRES Y APELLIDOS	CARMEN BASTIDAS	CARGO	VEEDOR COMUNITARIO

POBLACION OBJETO

Población sujeta	ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ	No de asistentes	300	100 %	Cumplimiento
	ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ.	Meta esperada	300		
		Quien certifica			

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	18	30	66	134	52

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

BARRAIO VILLA KATANGA	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	172	128	26	253	19	1	0	10	4	15	0	300	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS													
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	COMPENSAR	SURA	FAMISANAR	POLICIA NACIONAL	REGIMEN ESPECIAL	MEDIEPS	SANITAS	DUSAKAWI	NO REPORTA
52	48	84	38	28	3	13	4	1	0	0	9	1	19

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
09/08/2025	08:00 am	**4 HORAS**	**BARRIO VILLA KATANGA**	30	3

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. APERTURA

La jornada dio inicio a las 8:00 am con la intervención de las enfermeras, encargadas de la ejecución de la estrategia educativa, quien ofreció una cordial bienvenida a los participantes, en el marco de esta actividad liderada por el equipo multidisciplinario del Hospital Materno Infantil, se llevó a cabo la estrategia en Salud "SOLEDEÑO, SÚBETE A LA RUTA DE DETECCIÓN DEL CÁNCER", tamizajes que tienen como objetivo promover la detección temprana de patologías oncológicas, específicamente cáncer de cuello uterino, cáncer de seno, cáncer colon y cáncer de próstata, en concordancia con las acciones definidas en la Ruta de Atención Integral en Salud..

2. EXPLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Para la ejecución de la actividad, se establece contacto en el barrio Villa Katanga con la líder social Idanis Medina líder del barrio, con quien se dialoga sobre la actividad a desarrollar en el territorio, se solicita su apoyo en la convocatoria y movilización de la comunidad para garantizar una participación activa y representativa.

Con el fin de garantizar el desarrollo y cumplimiento del objetivo establecido en la estrategia en salud 'Soledeño, Súbete a la Ruta de Detección del Cáncer', se ofrecieron de manera inicial los distintos servicios integrales en salud, orientados a la promoción de la salud y el autocuidado, la prevención de enfermedades y la detección oportuna de patologías oncológicas.

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

3. REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Se da apertura con la actividad resaltando la importancia de la realización oportuna y periódica de tamizajes para la detección de cáncer de cuello uterino, el autoexamen de mamas, y las pruebas de detección para el cáncer de colon y próstata, las cuales son herramientas que representan pilares fundamentales para el cuidado de la salud. Estos permiten identificar de forma temprana posibles signos de enfermedad, incluso antes de que aparezcan síntomas, lo que aumenta las posibilidades de tratamiento exitoso y reduce el riesgo de complicaciones graves. Al mismo tiempo, educar a la comunidad sobre la importancia de estos fortalece la conciencia individual y colectiva frente al autocuidado y la detección precoz, reduciendo así la mortalidad y mejorando la calidad de vida.

A un grupo de hombres y mujeres se les explica la técnica adecuada y la periodicidad del autoexamen mamario, herramienta fundamental en la detección precoz del cáncer de mama. Autoexploración sistemática de las glándulas mamarias, que permite identificar posibles alteraciones morfológicas o texturales, tales como nódulos, engrosamientos, secreción anormal o cambios en la piel. Su práctica regular favorece el reconocimiento temprano de signos de alarma y promueve una actitud proactiva en el autocuidado de la salud. No obstante, aunque el cáncer de mama es menos frecuente en la población masculina, también poseen tejido mamario y, por tanto, están en riesgo de desarrollar esta patología. El autoexamen en hombres constituye una herramienta útil de vigilancia personal. Con el fin de facilitar la comprensión durante este espacio educativo se brindó material informativo como folletos y explicación del procedimiento técnico para la realización del mismo.

Así mismo, la educación en salud dirigida específicamente a la población masculina respecto a la prevención del cáncer de próstata constituye un componente esencial de las estrategias de salud pública. Representa una alta incidencia y mortalidad en varones, especialmente a partir de la mediana edad, siendo factores de riesgo relevantes la edad avanzada, los antecedentes familiares y ciertos hábitos de vida. Por ello, resulta prioritario implementar intervenciones educativas que fomenten la conciencia, reduzcan barreras socioculturales y promuevan la adopción de conductas preventivas entre los hombres, a fin de fortalecer su autocuidado y facilitar el acceso oportuno a los servicios de salud.

Sin descuidar a la población infantil, se habilitó un espacio informativo orientado a la detección oportuna del cáncer pediátrico, en el cual se abordaron de manera técnica y clara las principales señales de alarma, así como las posibles causas y síntomas asociados a esta enfermedad en niños, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y la capacidad de respuesta temprana entre los cuidadores y profesionales de la salud.

A un grupo de mujeres se les procedió a leer de manera particular un consentimiento informado para la realización del procedimiento clínico utilizado para el tamizaje de cáncer de cuello uterino. La lectura y firma de este documento previo a la realización de la citología cervicouterina es un componente esencial del proceso asistencial, el cual garantiza que la paciente haya recibido información clara, suficiente y comprensible sobre el procedimiento, sus beneficios, posibles riesgos y alternativas, permitiéndole tomar decisiones informadas sobre su salud.
Con todos los elementos de protección personal se llevó a cabo la recolección de células del epitelio ectocervical y endocervical, para su realización la paciente fue ubicada en posición ginecológica, tras lo cual se procedió a la inserción cuidadosa de un espéculo estéril que permitía la visualización del cuello uterino. Mediante una espátula de Ayre y/o un cepillo endocervical, se tomó la muestra celular.

Finalmente, el material recolectado se deposita en una lámina portaobjetos y se fija con un agente citológico. La muestra es debidamente rotulada y enviada al laboratorio de citopatología para su análisis microscópico. Tras la realización de la toma de citología cervicouterina, se le manifestó unas series de

recomendaciones finales, en donde se enfatiza la importancia de asistir a la cita de control para la entrega y explicación del resultado, así como el seguimiento oportuno según los hallazgos citológicos reportados, en cumplimiento con los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) para la prevención del cáncer de cuello uterino. Culminando con la actividad a las 12:00 p.m.

4. CURSO DE VIDA.

Adolescencia Juventud, Adultez y Vejez

5. RESULTADOS OBTENIDOS

Se logró sensibilizar y educar a la población tamizada en relación con la importancia de la detección precoz de patologías oncológicas, específicamente el cáncer de cuello uterino, cáncer de mama, cáncer colorrectal y cáncer de próstata. Esta intervención permitió fortalecer los conocimientos sobre factores de riesgo, signos de alarma y beneficios del tamizaje oportuno, promoviendo conductas de autocuidado y participación activa en los programas de prevención secundaria del cáncer.

Se contó con el 100 % de la asistencia solicitada.

6. RECURSOS UTILIZADOS

a. Talento humano

- ✓ 1 coordinadora PIC
- ✓ 1 enfermera
- ✓ 1 medico

b. Apoyo logistico

- ✓ Especulo vaginal Fuente de luz Espàtula de Ayre Cepillo endocervical Lámina Portaobjetos Fijador Citológico
- ✓ Guantes de procedimiento Bata y mascarilla
- ✓ Etiqueta de identificación Lapiceros

c. Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)

- ✓ Folletos alusivos al tema Pendón
- ✓ Consentimiento informado Ficha clínica ginecológica Registro de toma de muestra

- **Observaciones**
 - ✓ Ninguna

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	BSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

GALERÍA

EJECUCION

Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, SUBETE A LA RUTA DE DETECCIÓN DEL CÁNCER consistente en tamizajes comunitarios, que permita la detección del cáncer de cuello uterino, cáncer de seno. Cáncer de colon y cáncer de próstata según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Fecha: 09 de agosto de 2025. **Hora: 08:00 am – 12:00 m.**

















EJECUCION

Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, SUBETE A LA RUTA DE DETECCIÓN DEL CÁNCER consistente en tamizajes comunitarios, que permita la detección del cáncer de cuello uterino, cáncer de seno. Cáncer de colon y cáncer de próstata según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Fecha: 09 de agosto de 2025. **Hora: 08:00 am – 12:00 m.**

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30





DESCRIPCION:

Las evidencias fotográficas muestran el desarrollo de la actividad, donde se evidencia las especificaciones que se tienen que tener en cuenta para el cumplimiento de la actividad.

ENTREGA DE MATERIAL





DESCRIPCION

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS



DESCRIPCION

IMPRESOS





CONCLUSIONES
La implementación sistemática de programas de tamizaje oncológico, incluyendo la citología cervicouterina, el examen de mama y la prueba de detección para cáncer de colon y próstata, constituye una estrategia esencial en salud publica orientada a la reducción de la morbimortalidad por neoplasias. Así mismo, la educación sanitaria respectos a estos métodos diagnósticos tempranos fortalece la adherencia de la población a las practicas preventivas, mejora los índices de detección en estadios iniciales y permite intervenciones terapéuticas oportunas y menos invasivas. En este contexto la promoción de la cultura de autocuidado es determinantes para el éxito de las estrategias de prevención primaria y secundaria del cáncer.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

267

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	Fecha de entrega	Responsable Nombres y Apellido/cargo
1	Como parte del compromiso posterior a la ejecución de la jornada de tamizajes en el marco de la estrategia en salud "Soledeño, Súbete a la Ruta de Detección del Cáncer", se estableció como acción pendiente la entrega oportuna y confidencial de los resultados citológicos a las usuarias tamizadas. Esta fase es fundamental para garantizar la continuidad del proceso, permitiendo la notificación, orientación y en caso necesario la remisión para estudios complementarios o intervención clínica oportuna.	25/08/2025	ROSIDIS VIZCAINO- KARINA MONTERO

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Item resueltos/ Item tratados	
Anterior	05	11/07/2025	09/08/2025	12:00 m.	100%	
ACTUAL	06	09/08/2025				

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	JALICSSA ARRIETA ORTEGA	PIC	COORDINADORA PIC	
2	ROSIDIS VIZCAINO GUTIERREZ	PIC	ENFERMERA	
3	KARINA MONTERO	PIC	MEDICO	

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 02
FECHA: 19/01/2024

PROGRAMA: Emergentes, reemergentes y desatendidas
RESPONSABLE: ROSVEL VIZCAINO - Fanny Montero.
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Barrio Villa Katanga
VERSIÓN DE LA ACTIVIDAD: Carrera Bastidas

AÑo: 2023 | MES: 08 | DÍA: 09

Nº	DATOS DE IDENTIFICACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACIÓN: DIRECCIÓN	UBICACIÓN: TELÉFONO	AFILIACIÓN EN SALUD: CONTRIBUTIVO	AFILIACIÓN EN SALUD: SUBSIDIADO	AFILIACIÓN EN SALUD: NO DEFINIDA	AFILIACIÓN EN SALUD: EPS	PERTENENCIA A LA POBLACIÓN: INDÍGENA	PERTENENCIA A LA POBLACIÓN: AFRO	PERTENENCIA A LA POBLACIÓN: DESPLAZADO	PERTENENCIA A LA POBLACIÓN: VÍCTIMA DEL CONFLICTO	PERTENENCIA A LA POBLACIÓN: DISCAPACIDAD	PERTENENCIA A LA POBLACIÓN: OTRO?	FIRMA
1	Guillermo Reis	8.755469	69		✓	calle 57 #15-84	3006210458		✓		Cajacopi							Guillermo Reis
2	Keiner Medina	73551487	50		✓	Dg 76E #4-33	3215954185		✓		N EPS							Keiner Medina
3	Ingri Quintero	1002022912	36	✓		ciudad paraiso	3044062946		✓		Cajacopi							Ingri Cuadro
4	Kanne Rodriguez	32861144	53	✓		calle 51A #26-28	3108449374		✓		S total							Kanne Rodriguez
5	Daniel Perez	07-0681	44		✓	calle 51A #2F23	3166883822	✓			Sanitas							Daniel Perez
6	Yuranis Valencia	1043243776	34	✓		cra 2F #51B40	3002524371		✓		Coosalud							Yuranis Valencia
7	Jinda Murrillo	1048320640	28	✓		cra 2 #51A71	3026002516		✓		M/sor							Jinda Murrillo
8	Natalia Varela	1007234408	24	✓		Calle 51A #2F03	3206253208		✓		M/sor							Natalia Varela
9	Urelio Caro	8774083	51		✓	cra 2F #51B04	3046617650			✓								Urelio Caro
10	Dayana Pabon	1044622734	17	✓		Dg 76 #2-37	3004285806		✓		M/sor							Dayana Pabon
11	Vitalia Herrera	36562252	57	✓		cra 5 #76D05	3106601317		✓		Cajacopi							Vitalia Herrera
12	Pedro Antonio Perea	1761218	53		✓	cra 5 #76B05	3106601317		✓		Cajacopi				✓			Pedro Perea
13	Hilcidis Godoy	1043184535	9	✓		Ciudad paraiso	No Reporto		✓		Cajacopi							Hilcidis Godoy
14	Alvaro Diaz	1140848262	28		✓	calle 36 #76-45	3015705923		✓		M/sor							Alvaro Diaz
15	Roberto Jimenez	1085224084	20		✓	cra 2 G #51A29	3126500138	✓			Sura							Roberto Jimenez
16	Leonardo Martinez	1043137728	21	✓		Ciudad paraiso	3003275371		✓		N EPS							Leonardo Martinez
17	Leidys Avila	30663452	47	✓		cra 2 G #51B48	3105037948		✓		S total							Leidys Avila
18	Honato Caro	1045703758	32		✓	cra 26 #51A44	3108887780		✓		S total							Honato Caro
19	Engelis Correa	PPT.6853127	17	✓		Calle 53 #7A22	3137843602		✓		Coosalud							Engelis Correa
20	Skarlin Ruiz	1042432823	35	✓		Calle 57 #15-67	3015884719		✓		M/sor							Skarlin Ruiz

Actividad: Realizar la actividad de SALUD SOBRE LA RUTA DE PROTECCIÓN DE CHAGAS a Comunidades en Riesgo por Condiciones, que permita brindar información del ciclo de vida, Control y Tamizaje en el Control Prenatal según la ruta integral en Salud, en donde se identifiquen barreras en los barrios para acceder a tomas de actividades extramurales.

Autorizo el registro de mis datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de establecer el historial de registro y evidencia del diseño de presencia institucional. Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

ALCALDÍA DE SOLEDAD

Dirección: Carrera 40 #51-08 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 3057000855 - info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: TECNICO

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/01/2024

PROGRAMA: Emergentes, reemergentes y desatendidos

RESPONSABLE: ROBIN VIZCAINO Karina Montero

ENTORNO: Comunitario

LUGAR: Barrio Villa Fatima

VEREDA DE LA ACTIVIDAD: Carmen Bastidas

Año: 2023 Mes: 08 Día: 09

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MESTIZO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DESPLAZADO	OTROS	
1	Yelimado Rosillo	18120027	39	✓		cra 6c # 76c06	3001625160		✓		H/ser							Yelimado Rosillo
2	Richar perez	1235804642	40		✓	cra 6c # 76c06	3001625160			✓								Richar Perez
3	Maira cabalca	1043125292	19	✓		cra 6c # 76E17	3122210018		✓		S total							Maira cabalca
4	liliana Perez	45554174	42	✓		cra 6c # 76017	3122210018		✓		S total							liliana Perez
5	Nesly Romeros	39058147	44	✓		Dig 76E # 6B63	3023714293		✓		H/ser							Nesly Romeros
6	Sayaris Fajardo	1148434760	19	✓		Dig 76E # 6B63	3023714293		✓		H/ser							Sayaris Fajardo
7	Wilker Parra	1045763255	22		✓	Dig 76E # 6B57	3148528980		✓		NEPS							Wilker Parra
8	Jeison Jose Fernandez	72335315	40		✓	calle 53 # 1F09	No Reporta	✓			Sura							Jeison Fernandez
9	Jenifer Reinoso	44159671	36	✓		calle 53 # 1F09	No Reporta	✓			Sura							Jenifer Rei
10	Carlos cepeda Meza	9.173271	59		✓	ciudad paraiso	3135186213	✓			NEPS							Carlos Cepeda
11	Misael Duarte	8-773790	53		✓	calle 51 # 1D 32	3245761534		✓		coosalud							Misael Duarte
12	Ilba Seba Blanco	32708006	63	✓		calle 53 # 1C34	3006239890		✓		H/ser							Ilba Blanco
13	Edilber Urquiza	1044554525	41		✓	calle 56 # 1G30	3002761480		V		H/ser							Edilber Urquiza
14	Juan David Ustariz	1048279981	36		✓	calle 56 # 1D07	3502725640	✓			S total							Juan Ustariz
15	Jesus Gabriel Acosta	80874144	40		✓	cra 1D # 56-03	3135827823	✓			S total							Jesus Acosta
16	Saul Jose Seba D	9.314769	61		✓	calle 53 # 1F26	3015884790		V		H/ser							Saul Seba
17	Andri de la Hoz p	1042028055	37	✓		cra 1C # 56-30	3002701418		V		NEPS							Andris de la Hoz
18	Luis Alberto Barreto	8739498	62		✓	ciudad paraiso	3242761926		V		NEPS							Luis Barreto
19	Everisto de la Rosa	8781855	63		✓	calle 54 7A 26	3052849036		V		Sura							Everisto de la Rosa
20	Omar Alfonso campos	8-720116	65	✓		calle 53 # 7E25	3002621894	✓			SURA							Omar Campos

Nota: Recuerde la importancia de la firma de la ficha de asistencia, ya que es el soporte de la información que permite evidenciar el cumplimiento de las actividades del plan de intervenciones colectivas (PIC) y de la meta de cobertura establecida en el Plan de Desarrollo Municipal. Además, es un requisito indispensable para el pago de los prestadores de servicios de salud. Por lo tanto, es fundamental que cada participante verifique que su información esté correctamente registrada antes de firmar.

Diligencie el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presente institucional. Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la SSE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

ALCALDÍA DE SOLEDAD

Dirección: Carrera 46 33-00 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6059080811 info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-03 | VERSIÓN: 06 | FECHA: 18/03/2024

PROGRAMA: Emergentes, reemergentes y desatendidos

RESPONSABLE: ROSIRIS VIZCAINO – Karina Montero

ENTORNO: Comunitario

LUGAR: Barrio Villa Katanga

VEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Carmen Escobar

AÑO	MES	DÍA
2025	08	09

Nº	DATOS DE IDENTIFICACIÓN			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACIÓN EN SALUD				PERTENENCIA A LA POBLACIÓN						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	F	M	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDÍGENA	AFRO	ARAHUACO	VÍCTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Rubenal Montero	7410827	84		✓	cra 7 C # 76D23	3754680		✓		S Total					✓		Rubenal M
2	Yolanda Diaz	22618543	45	✓		cra 7 C # 76 D23	3017545366		✓		Cyacopi							Yolanda Diaz
3	Eduardo Guerrero	8 752119	66		✓	Villaso 1	3044279460		✓		Cyacopi					✓		Eduardo Guerrero
4	Shoana Sarmiento	1043176205	10	✓		Sanvicente	3044279460		✓		N EPS							Shoana Sarmiento
5	Felicita Rojano C	22485781	65	✓		DIG 76D # 6-63	3012408240		✓		H/ser							Felicita Rojano
6	Andres Albelino perez	3·724215	85		✓	DIG 76D # 6-63	3012408240		✓		H/ser							Andre Albelino
7	Glodys Perez	1130268417	40	✓		DIG 76D # 6-63	3012408240		✓		H/ser							Glodys perez
8	Juan david coba	1049346485	20		✓	DIG 76D # 6-60	3207217475		✓		H/ser							Juan David coba
9	Sharidey perez R	1043131170	19	✓		DIG 76D # 6-60	3207212475		✓		H/ser							Sharidey perez
10	Diana Isabel Chirino	ppt·1096132	16	✓		cra 6D - 76-69	3026478064		✓		N-EPS							Diana Chirino
11	ABRAN Jose Amador	1001891871	20		✓	cra 6D - 76-69	3026478064		✓		H/ser							Abran Amador
12	Isela Senith Rojano	22486688	46	✓		DIG 76 # 6-69	3026201315		✓		H/ser							Isela senith
13	Jesus Mendoza	1048333201	9		✓	cra 6B # 76D11	3022218980		✓		coosalud							Jesus mendoza
14	Andrea Mendoza	1042469123	16	✓		cra 6B # 76 D11	3022218980		✓		coosalud							Andrea Mendoza
15	Ruth Maria Montalvo	1048331821	34	✓		cra 6B # 76 D11	3022218980		✓		coosalud							Ruth Montalvo
16	Seth Alfonso Mendoza	1048331179	38		✓	cra 6B # 76 D11	3022218980		✓		coosalud							Senith Mendoza
17	Doris Anaya	27741360	58	✓		DIG 76D # 6C51	3135397825		✓		H/ser							Doris Anaya
18	Erica Caraballo	1005487556	33	✓		DIG 76D # 6 C45	3005260448		✓		H/ser							Erica Caraballo
19	Lilibeth Diaz	33063368	47	✓		cra 6A # 76D04	3218015208		✓		N EPS							Lilibeth diaz
20	Yesica calderon	1067807590	23	✓		DIG 76D # 6-36	3042083070		✓		Coocop1							Yesica Calderon

Observación: Se realiza jornada de salud en el barrio Villa Katanga en compañía de la enfermera Karina Montero, donde se realizaron actividades de promoción y prevención, como: toma de peso y talla, valoración de agudeza visual, consejería en salud sexual y reproductiva, y entrega de preservativos. Se identificaron varias personas con factores de riesgo, por lo que se les brindó orientación y se les invitó a asistir a la jornada de salud que se realizará en la sede comunitaria del barrio próximamente.

Diligencio el registro de mis datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-05
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/01/2024

PROGRAMA: Emergentes, reemergentes y desatendidos
RESPONSABLE: ROSIDIS VIZCAINO - Karina Montero
EVENTO: Comunitario
LUGAR: Barrio Villa Katanga
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Comer Bastidas

Año: 2024 | Mes: 08 | Día: 09

N°	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO ESPECIFICA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	
1	Charay Manjarres	1043130903	12	✓		cra 23 # 28-25	3007134306		✓		cyacopi							Charay Manjarres
2	Carol Manjarres	1043165796	13	✓		cra 23 # 28-25	3007134306		✓		M/sci							Carol Manjarres
3	Mauren Manjarres	1043183982	9	✓		cra 23 # 28-25	3007134306		✓		Cyacopi							Mauren Manjarres
4	Maicol Pacheco	1043121250	19		✓	cra 6 # 79-12	3023194685		✓		N EPS							Maicol pacheco
5	Anny Monzalve PPT	5457305	28	✓		cra 6 # 79-12	3023194685		✓		M/sci							Anny Monzalve
6	Iveth Navarro	22409443	23	✓		San Vicente	3014922890		✓		N-EPS			✓	-	✓		Iveth N.
7	Victor Rojas	7412195	82		✓	San Vicente	3014922890		✓		N EPS			✓	-	✓		Victor R.
8	Haide Hurtado	32867281	50	✓		cra 33 # 29-02	3015624557		✓		S total							Haide Hurtado
9	Yanuce Faria PPT	51524461	41	✓		Villa Sol	3003197095	✓			S total							Yanuce Faria
10	Jarri Alberto delacruz	8509675	45		✓	Villa Sol	3003197095	✓			S total							Jarri de la cruz
11	Cecilia carrascal	22693222	79	✓		cra 6c # 56-46	NO Reporta		✓		M/sci					✓		Cecilia carrascal
12	Miguel Tuiran	6574471	84		✓	cra 6c # 56-46	NO Reporta		✓		M/sci					✓		Miguel Tuiran
13	Victor Rojas Navarro	7430960	42		✓	cra 6c # 56-46	3015654910	✓			Sanita							Victor Navarro
14	Yenifer Acuada	1042417228	38	✓		cra 6c # 56-46	3015654910	✓			Sanita							Yenifer Acuada
15	Yulian Rojas	4-05 2017	13		✓	cra 6c # 56 40	3015654910	✓			Sanita							Yulian Rojas
16	Julio Alberto delacruz	1042465245	18		✓	ciudad perejo	NO Reporta			✓								Julio de la cruz
17	Celene Tuiran	14-03-1991	34	✓		Villa Maria	NO reporta		✓		M/sci							Celene Tuiran
18	Otilia castro	22687382	77	✓		cra 23 # 29-40	3755681		✓		Sete total							Otilia castro
19	Aurelio de la cruz	1042465768	15		✓	ciudad perejo	3003197799			✓								Aurelio de la cruz
20	Alexander delacruz	1042347256	12		✓	ciudad perejo	3003197790			✓								Alexander delacruz

Actividad: Se realizo jornada de tamizaje de toma de glicemia y presion arterial en la comunidad en taxi por el Comisionado para reportar los diferentes factores de riesgo cardiovascular y diabetes mellitus.

Sobre el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el tramite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

ALCALDÍA DE SOLEDAD

Dirección: Carrera 40 No 49 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 3013806301 info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 04
FECHA: 18/01/2023

PROGRAMA: Emergentes, reemergentes y desplazados
RESPONSABLE: ROSIRIS VIZCAINO - Karina Montero
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Barrio villa Esperanza
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Comunidades

Año: 2025 | Mes: 08 | Día: 09

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENENCIA A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMAS DEL CONFLICTO	DISCAPACITADO	LGTBIQ+	
1	Yuranis Sarmiento	44156662	40	✓		Renacer	3004192247		✓		M/SUI							Yuranis Sarmiento
2	Yolvis Riveras	1043122301	18		✓	San Vicente	NO Reporta		✓		N EPS							Yolvis Riveras
3	Jesus Correa	2505385	46		✓	San Vicente	No reporta	✓			Sanitas							Jesus Correa
4	Hoanis Correa	1043166726	13	✓		San Vicente	No reporta	✓			Coosalud							Hoanis Correa
5	Diana Caballero	1042456114	22	✓		cra 6 c # 78-14	3067597503		✓		SURA							Diana Caballero
6	Miguel Caballero	1043151915	28		✓	cra 6 c # 78-14	305 7597503	✓			SURA							Miguel Caballero
7	Sirley Sarmiento	22642335	41	✓		Renacer	3006826440	✓			Sanitas							Sirley Sarmiento
8	Yesiretth correa	1043137463	17	✓		San Vicente	NO Reporta	✓			Sanitas							Yesiretth correa
9	Dayanis Mendoza	1042463430	34	✓		cra 6 c # 79. 76	3016759503		✓		SURA							Dayanis Mendoza
10	Sara Sofia Villalba	1066746275	14	✓		cra 6 c # 79-28	3016759505		✓		M/SUI							Sara Sofia Villalba
11	Maite Judith Villalba	1042452727	26	✓		cra 6 c # 79. 28	3016759505			✓								Maite Villalba
12	Gloria Castro	32815728	62	✓		Ciudad jardin	3044335067		✓		SURA							Gloria Castro
13	Naistha Garcia Villalba	1130281681	2	✓		cra 6 c # 79-28	NO Reporta		✓		N EPS							Naistha Garcia
14	Yesnedis Villalba	1004886606	22	✓		Villa Sol	3015256406	✓			N EPS							Yesnedis Villalba
15	Rosana Ortega Perez	26674755	57	✓		San Vicente	NO Reporta		✓		N EPS							Rosana Ortega
16	Carmelo Caballero	8495157	66		✓	San Vicente	NO Reporta	✓			Sura							Carmelo Caballero
17	Eder Villalba	8762242	59		✓	cra 6 c # 79-28	3016759505		✓		N EPS							Eder Villalba
18	Sulma Zuniga	32816715	76	✓		Villa Maria	3044279460		✓		N-EPS					✓		Sulma Zuniga
19	Leopardo Guerrero	8-760622	63		✓	Villa Maria	3044279460	✓			Coosalud					✓		Leopardo Guerrero
20	Marlleris Guerrero	44160295	36	✓		Villa Maria	3007134204	✓			epscopi							Marlleris Guerrero

ACTIVIDAD: Se realiza la actividad de salud oral con el objetivo de fortalecer la educación en salud oral a la comunidad en compañía de la comunidad, se realiza la entrega de cepillos y crema dental, se realiza la educación en salud oral, se realiza la entrega de los

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: PO-PIC-05
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/01/2024

PROGRAMA: Emergentes, reemergentes y desatendidos
RESPONSABLE: ROSIRIS VIZCAINO - Carina Montero
ENTORNO: Wroberty Nieves - Rondis Vizcaino
LUGAR: Comunitario
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Dario Valle Latorre
Carmen Bermudez

Año: 2025 | Mes: 05 | Día: 07

Nº	DATOS DE IDENTIFICACIÓN			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACIÓN EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACIÓN						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	F	M	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REGISTRA EN BDUA	EPS	INDÍGENA	JOVEN	MIGRANTE	VÍCTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LACTANTE	
1	Pedro Perez	1005684252	31		✓	Dg 78D # 6c37	3016084501		✓		M/Ser							Pedro Perez.
2	Brandy Rodriguez	1043642124	19	✓		Dg 78D # 6c87	3016084501		✓		Cajacopi							Brandy Rodriguez
3	Yorelis Anaya	22645515	42	✓		cra 7G # 78D-12	3002761441		✓		M/Ser			✓				Yorelis Anaya
4	Donaldo Gravini	72291285	42		✓	cra 7G # 78D-12	3008738441		✓		Cosalud							Donaldo Gravini
5	Carlos COHEN	73376042	54		✓	Dg 79 # 6c24	3027526090		✓		M/Ser							Carlos Cohen
6	Yenifer Bueno	1042488437	26	✓		Dg 79 # 6c40	3243579028		✓		M/Ser					✓		Yenifer Bueno
7	Luis de la Hoz	8878435	47		✓	Dg 79A 7-88	3043579028		✓		Sanitas							Luis de la Hoz
8	Sair Suarez	1043124468	23		✓	Dg 79A 7-88	No Reporta		✓		Sanitas							Sair Suarez
9	Beatriz Barros	23243590	51	✓		Dg 79 # 6c34	3027526090		✓		M/Ser							Beatriz Barros
10	Esnaider Marin	1043178218	10		✓	Dg 79A 6c70	3243579028		✓		M/Ser							Esnaider Marin
11	Deicy Baiza	22615184	47	✓		cra 7c # 79-45	No Reporta		✓		M/Ser							Deicy Baiza
12	Elba Nieblas de la Hoz	22686372	79	✓		cra 7c # 79-49	No Reporta		✓		M/Ser							Elba Nieblas
13	Yesenia Martinez	22650956	45	✓		Dg 79 # 7-88	3043571510		✓		Sanitas					✓		Yesenia Martinez
14	Elena COHEN	1044622782	66	✓		Dg 79 # 6c34	3027526090		✓		M/Ser							Elena Cohen
15	OSNeider Marin	1130282935	6		✓	Dg 79 # 6c40	No Reporta		✓		M/Ser			✓				OSNeider
16	Rafael Muñoz	1143454186	29		✓	Dg 79 # 7-86	No Reporta		✓		Sanitas							Rafael Muñoz
17	Shary de la Hoz	1043809018	18	✓		Dg 79 # 7-89	No Reporta		✓		Sanitas							Shary de la Hoz
18	Jourde Nieblas	32822676	62	✓		cra 6A 79-68	3004192247		✓		NEPS							Jourde Nieblas
19	Andres Sarmientos	3696001	64		✓	cra 6 # 79-68	3004192142		✓		NEPS					✓		Andres Sarmiento
20	Maricel Sarmiento	1001377915	24	✓		cra 6 # 79-68	3004192142		✓		NEPS							Maricel Sarmiento

Actividad: Charla de socialización sobre el PIC, se hizo entrega de volantes informativos, se realizó toma de tensión arterial, se entregó preservativos, se realizó toma de glicemia capilar, se realizó consejería en salud sexual y reproductiva, se realizó prueba rápida de VIH, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de sífilis, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de hepatitis B, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de hepatitis C, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de gonorrea, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de clamidia, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de tricomoniasis, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de candidiasis, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de vaginosis bacteriana, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de cervicitis, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de uretritis, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de proctitis, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de faringitis, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de conjuntivitis, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de otitis, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de sinusitis, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de neumonía, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de tuberculosis, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de lepra, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de malaria, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de dengue, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de chikungunya, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de zika, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de fiebre amarilla, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de fiebre tifoidea, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de fiebre paratifoidea, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de fiebre hemorrágica, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de fiebre de chagas, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de fiebre de leishmaniasis, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de fiebre de toxoplasmosis, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de fiebre de rubeola, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de fiebre de varicela, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de fiebre de sarampión, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de fiebre de parotiditis, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de fiebre de tétanos, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de fiebre de difteria, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de fiebre de tos ferina, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de fiebre de meningitis, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de fiebre de encefalitis, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de fiebre de mielitis, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de fiebre de neuritis, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de fiebre de polineuritis, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de fiebre de polirradiculoneuritis, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de fiebre de síndrome de Guillain-Barré, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de fiebre de síndrome de Miller Fisher, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de fiebre de síndrome de Bickerstaff, se realizó consejería y entrega de resultados, se realizó prueba rápida de fiebre de síndrome de Fisher

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-03
VERSIÓN: 01
FECHA: 04/02/2024

PROGRAMA: ENFERMEDADES EMERGENTES - REEMERGENTES Y DESATENDIDAS
RESPONSABLE: Ramona Montero Rosidis Vizcaino
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Barrio Villa Katanga
FACILITADOR DE LA ACTIVIDAD: Carmen Bastidas

Año: 2025 | Mes: 08 | Día: 09

Nº	DATOS DE IDENTIFICACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACIÓN: DIRECCIÓN	UBICACIÓN: TELÉFONO	AFILIACIÓN EN SALUD: CONTRIBUTIVO	AFILIACIÓN EN SALUD: SUBSIDIADO	AFILIACIÓN EN SALUD: NO REPORTA	AFILIACIÓN EN SALUD: EPS	PERTENECE A LA POBLACIÓN: INDÍGENA	PERTENECE A LA POBLACIÓN: AFRO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: MIGRANTE	PERTENECE A LA POBLACIÓN: VÍCTIMA DEL CONFLICTO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: DESPLAZADO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: OTROS	FIRMA
1	Franyelis Carmona	22153648	27	✓		Dig 79 # 7-96	3178048015			✓								Franyelis C.
2	Andris Torres	18982328	34		✓	Dig 79A # 7-96	3178048015			✓								Andris Torres
3	Yoicer Herrera	1007124923	30	✓		Dig 79A # 6 c 94	3022410158		✓		Cajacopi							Yoicer Herrera
4	Yair de la Hoz	1042436678	32		✓	Dig 79A # 6 c 94	3022410158		✓		Cajacopi							Yair de la Hoz
5	Dailer de la Hoz	1043191025	6		✓	Dig 79A # 6 c 94	3022410158		✓		Cajacopi							Dailer de la Hoz
6	Juz Neider Gutierrez	1193054639	37	✓		Dig 79A # 6 c 88	3013676424				coosalud							Juz Neider Gutierrez
7	Kevin Jaramillo	1143440461	32		✓	Dig 79A # 6 c 88	3013676424			✓								Kevin Jaramillo
8	Samuel Castro	1045749029	13		✓	Ciudad Perdida	No Reporta		✓		coosalud							Samuel Castro
9	Yeicer Jaramillo	1130278804	8		✓	Ciudad Perdida	No Reporta		✓		coosalud							Yeicer Jaramillo
10	Danna de la Hoz	1143452382	11	✓		Dig 79A # 6 c 91	No Reporta		✓		Cajacopi							Danna de la Hoz
11	Juz Neider Gutierrez	1193054639	37	✓		Dig 79A # 6 c 88	3013676424		✓		coosalud							Juz Neider Gutierrez
12	Darwin Mendez	1104472134	28		✓	Ciudad Perdida	No Reporta		✓		coosalud							Darwin Mendez
13	Elena ortiz	1007929902	21	✓		Cra 6 C # 79-58	3046034783		✓		M/sos							Elena ortiz
14	Valerin Sofia Mercado	1130283962	6	✓		Cra 6 C # 79-58	3046034783		✓		M/sos							Valerin Mercado
15	Elena Ayala	1047425328	36	✓		Cra 6 E # 79-46	3007894101		✓		M/sos							Elena Ayala
16	Rafael Villar	72043373	61		✓	Cra 6 F # 79-30	No Reporta			✓					✓			Rafael Villar
17	Haice Camilo	57413757	57	✓		Cra 6 E # 79-22	3012626724	✓			Policia							Haice Camilo
18	Jina Maestre	1143114603	34	✓		Dig 79A # 6 E 05	3017412556		✓		M/sos							Jina Maestre
19	Luciana Rodriguez	1044151085	11	✓		Dig 79A # 6 E 05	3017412556		✓		M/sos							Luciana Rodriguez
20	Adriana Borrero	34422148	34	✓		Cra 6 E # 78-34	3043566093			✓								Adriana Borrero

ACTIVIDAD: Promotion de la actividad SOLEDAD SUJETA A LA RUTA DE DETECCIÓN DEL CÁNCER comunitaria tamizaje con toma de citología cervico uterino, Examen de seno, Examen de colón y examen de prostata según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifique los casos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Recolección del registro de sus datos personales en el presente formato, así como el uso que a la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Soledad le dé a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de atender el llamado de urgencia y evidencia con ocasión de prestación institucional. Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, acceder gratuito de la información proporcionada para su tratamiento, así mismo solo sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la SIS por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder de forma gratuita a los mismos.

ALCALDÍA DE SOLEDAD

Dirección: Carrera 30 13-08 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 3057554800 Info@hospitalmaternosoledad.gov.co
www.hospitalmaternosoledad.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: F(I.P.I) 80
VERSIÓN: 03
FECHA: 16/02/2024

PROGRAMA	ENFERMEDADES EMERGENTES - REEMERGENTES Y DESATENDIDAS
RESPONSABLE	Fanna Hoyuelo - Rosiris Vizcaíno
ENTORNO	Comunitario
LUGAR	Barrio Villa Katanga
TEMA DE LA ACTIVIDAD	Carmen Bastidas

Año	Ver.	No.
2025	08	09

No.	DATOS DE IDENTIFICACIÓN			SEXO		UBICACIÓN		AFILIADO EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACIÓN						FIRMA
	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	F	M	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	MIGRANTE	LÍDER	VÍCTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACITADO	LGBTIQ+		
1	Yuleidis Garcia.	1143129253	37	✓		Cra 6D # 79A-46	3135231380		✓		M/ser							Yuleidis Garcia
2	Marlin Marquez	PPT-6124880	40	✓		cra 6D # 79A-46	3135231380		✓		Cajacopi							Marlin Marquez
3	Dominga de Arce	1042436500	34	✓		Ciudad porvenir	NO Reporta		✓		M/ser							Dominga de Arce
4	Rafael Lopez	1126122268	77		✓	Dig 80D # 6D06	3004052890		✓		coosalud					X		Rafael Lopes
5	Kellis Johana Lopez	1004131206	37	✓		Ciudad porvenir	NO Reporta		✓		coosalud							Kelly Johana Lopes
6	Marelbis Castillo	44160030	40	✓		ciudad porvenir	3015144520		✓		M/ser							Marelbis castillo
7	Lilibeth Arena	PPT6124722	29	✓		cra 6D # 79A 52	3014285469		✓		M/ser							Lilibeth Arena
8	Cesar Arena	PPT 6124753	11		✓	cra 6D # 79A 52	3014285469		✓		M/ser							Cesar Arena
9	Windy Gomez	1042433885	37		✓	ciudad porvenir	NO Reporta		✓		M/ser							Windy Gomez
10	Adonaris-Castro	36539160	64	✓		Dig 80D # 6D06	3004092890		✓		Coosalud							Adonaris Castro
11	Ricardo Jose Cervante	1143123666	19		✓	Cra 6E # 79A 58	3015144520		✓		M/ser							Ricardo Cervantes
12	Diana Paz Sandoval	44150837	41	✓		Dig 79 # 7-93	3128401146		✓		coosalud							Diana Paz Sandoval
13	Siro de Avila Moreno	1048283012	52		✓	Dig 79 # 7-93	3128401146		✓		coosalud							Siro de Avila
14	Cindy Paola Lopez	1007458255	23	✓		Dig 80D # 6D06	3004092890		✓		M/ser							Cindy Paola Lopes
15	Yoel Cervantes	1042435278	18		✓	cra 6E # 79A 50	NO Reporta		✓		M/ser							Joel Cervante
16	Maris Cervante	1043184363	9	✓		Dig 80D # 6D06	3015144520		✓		M/ser							Mari cervante
17	Maria Orozco	1128126581	35	✓		Dig 79 # 7-93	3011086315		✓		M/ser							Maria Orozco
18	Adriana Luzia de la Hoz	1143597139	20	✓		Dig 79 # 7-93	3011086315		✓		coosalud							Adriana de la Hoz
19	Marco Fidel Mercado	8778278	55		✓	Cra 7A # 78 53	3261769			✓								Marco Fidel Mercado
20	Evelin Mejia C.	22643677	54	✓		Ciudad porvenir	NO Reporta		✓		N EPS							Evelin Mejia

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLICITADO SOBRE ALARMAS DE DETECCIÓN DE CANCER. consistente en tamizaje a comunidad con el fin de la detección del cancer Cancer cuello uterino, cancer de seno, Cáncer de Colon y Cancer de Prostata segun la ruta de atencion integral en Salud en donde se identifiquen los casos en la barrio priorizado a fin de activar las rutas correspondientes.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales para la finalidad de adelantar el historial de registro y asistencia del usuario de la presente actividad. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, la misma puede ser ejercida por el usuario directamente o por el delegado para tal efecto. Igualmente, se informa que el usuario puede hacer uso de los canales para presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y ejercer de forma gratuita los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: PIC-FO-08
VERSIÓN: 03
FECHA: 04/05/2024

PROGRAMA: ENFERMEDADES EMERGENTES - REEMERGENTES Y DESATENDIDAS
RESPONSABLE: Fabiana Montero Rosidis URCAMD
ESTRATEGIA: Comunitaria
LUGAR: Barrio Villa Katanga - Carmen Bastidas
VEREDA O DE LA ACTIVIDAD:

Año	Mes	Día
2025	08	09

Nº	DATOS DE IDENTIFICACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACIÓN: DIRECCIÓN	UBICACIÓN: TELÉFONO	AFILIACIÓN EN SALUD: CONTRIBUTIVO	AFILIACIÓN EN SALUD: SUBSIDIADO	AFILIACIÓN EN SALUD: NO REPORTA	AFILIACIÓN EN SALUD: EPS	PERTINENCIA A LA POBLACIÓN: PESADAS	PERTINENCIA A LA POBLACIÓN: ATEC	PERTINENCIA A LA POBLACIÓN: MATERNANTE	PERTINENCIA A LA POBLACIÓN: VICTIMAS DEL CONFLICTO	PERTINENCIA A LA POBLACIÓN: DISCAPACIDAD	PERTINENCIA A LA POBLACIÓN: LGTBIQ+	FIRMA
1	Ana Cecilia Villamizar	22431460	70	✓		calle 56 # 3B 16	3245375219	✓			NEPS							Ana Cecilia Villamizar
2	Euscari Rivera Blanco	22389996	39	✓		calle 56 # 3B 16	3245375219		✓		Cajacopi							Euscari Rivera
3	Yomaira Madri	32650079	63	✓		cra 3F # 56-142	3014567454		✓		NEPS							Yomaira madri
4	Mario Donado	22563498	45	✓		cra 3C # 54B 18	3002026090		✓		Cajacopi							Mario Donado
5	Paula Andrea Gomez	1043134551	19	✓		cra 3C # 54B 18	3002026090		✓		Compensar							Paula Andrea Gomez
6	Jonas Diaz	4222780	20		✓	cra 3B # 56-57	3166022896		✓		Coosalud							Jonas Diaz
7	Sandra Sabedra	22464142	46	✓		cra 3B # 56-102	3024024184		✓		Cajacopi							Sandra Sabedra
8	Nelly Villamizar	22502051	62	✓		calle 56 # 3B 16	3014567454		✓		Cajacopi							Nelly Villamizar
9	Maria Jose Hernandez	1044600961	20	✓		calle 56 # 3B 16	3014567454		✓		Cajacopi							Maria Jose Hernandez
10	Jose Angel Gomez	72243359	46		✓	cra 3C # 54B 18	3002026090		✓		Cajacopi							Jose Angel Gomez
11	Ronal Villarreal	1001873035	24		✓	cra 3B # 56-102	No Reporta		✓		Cajacopi							Ronal Villarreal
12	Kelly Maure	1043122796	33	✓		cra 3B # 56-114	3217526393		✓		Coosalud							Kelly Maure
13	Maryoris Borrio	1043126023	19	✓		cra 6D # 79A22	3242300222		✓		Sura							Maryoris Borrio
14	Daniel julio Iberra	1043116783	22		✓	calle 56 # 3B 16	3014567454		✓		S total							Daniel Julio
15	Yeris Maria Gomez	1043135268	18	✓		cra 3C # 54B 18	3002026090		✓		Compensar							Yeris Maria Gomez
16	Honorata Villarreal	1042429827	19		✓	cra 3B # 56-102	No Reporta		✓		Cajacopi							Honorata Villarreal
17	Diego Andres Flores	1040011699	24		✓	cra 3B # 56-102	No Reporta		✓		NEPS							Diego Andres Flores
18	Joselin Gomez	1043134950	23	✓		cra 3C # 54B 18	3002026090		✓		Compensar							Joselin Gomez
19	Adriana Villarreal	1043134022	11	✓		cra 3B # 56-102	No Reporta			✓								Adriana Villarreal
20	Estefania Monterrosa	1003217496	38	✓		cra 6D # 56-114	No Reporta		✓		M/sur							Estefania Monterrosa

ACTIVIDAD: Desarrollo la actividad 5g LEBRIJO SUBIETE A LA RUTA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER, consistente en Tamizajes comunitarios, que permite la detección del cáncer de prostata según la ruta integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

ALCALDÍA SOLEDAD

Dirección: Carrera 40 10-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: (+57 605) 6560810 Info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD

276

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: PIC-F-C-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 30/01/2024

PROGRAMA: EMERGENTES- REEMERGENTES Y DESATENDIDAS
RESPONSABLE: Karime Olivero Posada Vizcaíno
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Barrio Villa Katanga
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Carmen Bastidas

Año	Mes	Día
2025	08	09

N°	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						OTROS
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACITADO	LGTBIQ+	
1	Yuisei Zambrano	1048322028	28	✓		cra 7c # 78A47	3004075412		✓		S total							Yuisei Zambrano
2	Lilibeth Montero	22618289	47	✓		C 7B 4D # 78A66	3155512170		✓		N-EPS							Lilibeth Montero
3	Edith Gutierrez	8508814	47	✓		Cra 7B #D # 78A66	3155512170		✓		CooSalud							Edith Gutierrez
4	Yeivis Fontalvo	1075886025	31	✓		cra 7B #D # 78A12	3128310759		✓		cajacopi							Yeivis Fontalvo
5	Jhon Fredy Molinares	1042445315	30		✓	Cra 7A #D # 78A63	No Reporta	✓			N Eps							Jhon Fredy Molinares
6	Ana Celis Ibañez	44150673	42	✓		Dig 78 A 06-A26	3014260222		✓		M/sos							ANA celis I
7	Inacio Buitrago	8 733875	61		✓	Cra 7A # 78A15	3006301820		✓		Coosalud							Inacio B
8	Olga ospino	32234133	55	✓		cra 7A # 78A15	3006301820		✓		Coosalud							olga ospino
9	Leider Gutierrez	1001893265	21		✓	Cra 7B #D # 78A66	3155512170		✓		N EPS							Leider Gutierrez
10	Emelyn Gutierrez	1043148607	16	✓		cra 7B #D # 78A66	3155512170		✓		CooSalud							Emelyn Gutierrez
11	Jamel Torrijo	1075886654	33		✓	Cra 7B #D # 78A12	3128310759	✓			Sora							Jamel torrijo
12	Alina Torrijo	1043183920	9	✓		cra 7B #D # 78A12	3128310759		✓		cajacopi							alina torrijo
13	Roberto Buitrago	1143117596	34		✓	Ciudad porvenir	No Reporta		✓		M/sos							Roberto Buitrago
14	Darianis Valero	27517205	23	✓		ciudad porvenir	No Reporta			←								Darianis Valero
15	Eduardo LOBO	72042915	55		✓	Ciudad Porvenir	3017489415		✓		coosalud							Eduardo LOBO
16	Neila del carmen Caraballo	64477418	52	✓		cra 3C # 54-34	3015889240		✓		cajacopi							Neila caraballo
17	Jairo Antonio Chamorro	9306406	76		✓	cra 3 c # 54-34	3015889240		✓		cajacopi						X	Jairo A chamorro
18	Marlys Borros Padilla	32671232	62	✓		cra 3B # 55-31	3002006314		✓		N-EPS							Marley Borros
19	Merys Rodriguez	32745091	53	✓		cra 3B # 55-58	3116800364		✓		Famisanar							Merys rodriguez
20	Nilso Torres	72170103	54		✓	cra 3B # 55-58	3116800364		✓		Famisanar							Nilso torres

ACTIVIDAD: Se realizo la actividad SOBRE EL MANEJO DEL CANCER completa en Tamizajes Comentarios que prenda la detección del cáncer de cuello uterino, Cáncer de seno, Cáncer de colon y cáncer de prostata Según la ruta integral en Salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales

Autorizo el registro de sus datos personales con el presente formato, así mismo autorizo a la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el estudio de riesgos y evidencia del manejo de pertinencia institucional. Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, en relación con los datos de la presente autorización, así como revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

ALCALDÍA SOLEDAD

Dirección: Carrera 8D con Calle Terminal, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 3016998830 Info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL, CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CODIGO: PIC-FO-02
VERSION: 01
FECHA: 03/01/2024

PROGRAMA: ENFERMEDADES EMERGENTES - REEMERGENTES Y DESATENDIDAS
RESPONSABLE: Edwin Montero - Rosidis Vizcaino
SECTORIAL: Comunitaria
LUGAR: Barrio Villa Katanga
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Carmen Bastidas

Año	Ver	Día
2025	08	09

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	DISCAPACITADO	VICTIMA DEL CONFLICTO	PRIVADO DE LA LIBERTAD	LGTBIQ+	
1	Yesenia Tron	22648723	45	✓		Cl 6D # 78A16	3007001162		✓		N EPS							Yesenia Tron
2	Adriana Barrio	34422148	24	✓		Cr 6E #B 78-34	3043566092			✓								Adriana Barrio
3	Maria Ceballo	22665228	46	✓		Dig 78A # 6D 11	3503612441		✓		S total							Maria Ceballo
4	Marlenes Soldariaga	22691017	70	✓		cra 6D # 78A34	3017828924		✓		N EPS					✓		Marlene Soldariaga
5	Jhon Paredes	12046576	51		✓	cra 6D # 78-51	3084623140		✓		M/scr							JHON PAREDES
6	Yoleidis Herrera	1129512792	36	✓		Cra 7 # 78A33	3004601771		✓		epocopi							Yoleidis Herrera
7	Jhon Fredy Archivo	1046342742	27		✓	Cr 6E #B 78-34	3043566092		✓		Epocopi							JHON Fredy Archivo
8	Yerane ospino	1073117204	20	✓		Dig 78A # 6D 11	3503911441		✓		N EPS							Yerane ospino
9	Miguel Moreno	1043172141	12		✓	cra 7 # 78A33	3004601771		✓		epocopi							Miguel Moreno
10	Cenis Castillo	1042425926	36	✓		Ciudad Paraiso	No Reporto		✓		M/scr							Cenis Castillo
11	Jhan Correa	1002454354	26		✓	cra 7 # 78A51	3017765320	✓			Sanitas							Jhan Correa
12	Carlos Manuel Ospino	1072118220	21	✓		Dig 78A # 6D 11	3503911441		✓		Coosalud							Carlos M Ospino
13	Marly Gonzales	32891059	45	✓		cra 6D # 78A51	3004623140		✓		M/scr							Marly Gonzales
14	Saray michel moreno	1042444255	13	✓		cra 7 # 78A33	3004601771		✓		epocopi							Saray moreno
15	Luis Angel Herrera	1043171432	10		✓	cra 7 # 78A33	3004601771		✓		Epocopi							Luis Angel Herrera
16	Odalcili Fernandes	72334625	42		✓	cra 7 # 78A21	3142483420			✓								Odalcili Fernandes
17	Eva Moreno	1007117058	35	✓		Ciudad paraiso	No Reporto		✓		epocopi							Eva Moreno
18	Alex torres	1004322200	36		✓	calle 5l # 1F 42	3243477410	✓			M/scr							Alex torres
19	Candido toledo	5523063	64	✓		Ciudad paraiso	3103893076		✓		M/scr					✓		Candido toledo
20	Bianca Merlo	1067961804	20		✓	cra 8 # 78A41	3103893076		✓		ecosalud							Bianca Merlo

ACTIVIDAD: Desarrollo la actividad SOLEDAD SUBE TE ALA PISTA DE CICLISMO en el sector de Tamaco Comunal, que permite la detección del cáncer de cuello uterino, cáncer de mama, cáncer de colon y cáncer de próstata. Igual la pista de ciclismo incluye salud, en donde se ejercitan los rumbos en los barrios priorizados a través de actividades lúdicas.

Autorizo el registro de sus datos personales en el presente formulario, así mismo autorizo a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento, uso y circulación, conforme con la finalidad de adelantar el ejercicio de vigilancia y protección del control de presencia institucional. Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

270

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: RO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 10/01/2024

PROGRAMA: ENFERMEDADES EMERGENTES - REEMERGENTES Y DESATENDIDAS
RESPONSABLE: Yanny Montero - Residente Pediatría
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Barrio Villa Karla
VEREDA DE LA ACTIVIDAD: Carmen Bastidas

Año: 2025 | Mes: 08 | Día: 09

No.	DATOS DE IDENTIFICACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACIÓN: DIRECCIÓN	UBICACIÓN: TELÉFONO	AFILIACIÓN EN SALUD: CONTRIBUTIVO	AFILIACIÓN EN SALUD: SUBSIDIADO	AFILIACIÓN EN SALUD: NO AFILIADO	AFILIACIÓN EN SALUD: EPS	PERTENECE A LA POBLACIÓN: INDÍGENA	PERTENECE A LA POBLACIÓN: AFRO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: MIGRANTE	PERTENECE A LA POBLACIÓN: VÍCTIMA CONFLICTO ARMADO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: DESPLAZADO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: LGTBIQ+	FIRMA
1	Jorge Romero	15043394	54		✓	Dg 76 # 3 c 33	3009577690		✓		M/Sal							Jorge Romero
2	Sebastian Romero	1043156081	15		✓	Dg 76 #3 c 33	3009577690		✓		SURA							Sebastian Romero
3	Leidy Sierra	1045898188	33	✓		calle 51 #7F09	3116811015		✓		Coosalud							Leidy Sierra
4	Randy Ruiz.	1042421100	35		✓	calle 51 #7F09	3116811015		✓		Cajacopi							Randy Ruiz.
5	INez Ruiz	1046708007	13	✓		cra 7F #56-09	3116811015		✓		Coosalud							INez Ruiz.
6	Gelen Ruiz.	1043174124	11	✓		cra 7 F #56-09	3116811015		✓		S total.							Gelen Ruiz
7	Jose Estrada	3-259-647	89		✓	calle 56 #7-A80	3102789305		✓		M/Sal							Jose Estrada
8	Jorge Luis Romero	1043114689	22		✓	Dg 76 # 3 c 33	3009577690		✓		Cajacopi							Jorge Luis Romero
9	Angela Maria Victoria	1052526534	16	✓		cra 4 # 77-52	3207139558		✓		M/Sal							Angela Maria Victoria
10	Deluis Camarra	22855802	46	✓		Ciudad Porvenir	3207139558		✓		Cajacopi							Deluis Camarra
11	Neluis Pacheco	1141153943	42	✓		Ciudad Porvenir	3004486087		✓		S total							Neluis Pacheco
12	Esnaider Campo	1082788541	39		✓	cra 7 D #51-70	3004486087		✓		S total							Esnaider Campo
13	Juan Carlos Romero	1043136263	19		✓	Dg 76 # 3 c 33	3009577690		✓		NEPS							Juan Carlos Romero
14	Valerin Campo	1043145370	16	✓		cra 1 D # 51-70	3006201252		✓		NEPS							Valerin Campo
15	Juliana Campo	1001779532	22	✓		cra 1 D # 51-70	3023486785		✓		NEPS							Juliana Campo
16	Oriana Torres	1041694511	16	✓		cra 1 D # 51-70	3126813990		✓		M/Sal							Oriana Torres
17	Yulis Paredes	1045730288	30	✓		cra 6D # 78A51	3016324405		✓		M/Sal							Yelis Paredes
18	Laura Vanessa Rueda	1143151831	29	✓		Dg 76 # 6 c 05	3007142174		✓		coosalud.							Laura Rueda
19	Omaira Herrera	32725338	56	✓		Dg 76 # 6 c 05	3007142174		✓		M/Sal							Omaira Herrera
20	Karina Diaz	1143158778	27	✓		calle 56 # 7D 43	3007854510		✓		Cajacopi							Karina Diaz

ACTIVIDAD: Desarrollo la actividad SALUDABLE SUBETE A LA RUTA DEL CANCER, comunidad en Tamizaje y Consejeria que permite la detección del cáncer de Cuello uterino, Cáncer de seno, Cáncer de Colon y Cancer de prostata según la ruta integral en Salud, en donde participaron las usuarias en los Barrios priorizados a través de los activadores comunales.

Información registrada en este formato será tratada de conformidad con la política de tratamiento de datos personales de la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Soledad, la cual puede ser consultada en nuestra página web. Como titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, así como a revocar la autorización otorgada para su tratamiento, así como también usted puede ejercer sus derechos a través de los canales dispuestos para tal fin. Para mayor información sobre el uso que le damos a sus datos personales, para presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente, acuerdo con nuestra política de tratamiento de datos personales.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-P.C-08
VERSIÓN: 03
VIGENCIA: 16/12/2024

PROGRAMA: ENFERMEDADES EMERGENTES - REEMERGENTES y DESATENDIDAS
RESPONSABLE: Yanine Bronco - Rosidis Vizcaino
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Barrio Villa Katanga
VEREDA DE LA ACTIVIDAD: Carmen Bastidas

Año: 2025 | Mes: 08 | Día: 09

No.	DATOS DE IDENTIFICACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACIÓN: DIRECCIÓN	UBICACIÓN: TELÉFONO	AFILIACIÓN EN SALUD: CONTRIBUTIVO	AFILIACIÓN EN SALUD: SUBSIDIADO	AFILIACIÓN EN SALUD: NO REPORTA	AFILIACIÓN EN SALUD: EPS	PERTENECE A LA POBLACIÓN: INDÍGENA	PERTENECE A LA POBLACIÓN: AFRO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: DESPLAZADO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: VÍCTIMA DEL CONFLICTO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: DISCAPACITADO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: LGTBIQ+	FIRMA
1	Eraso torres	8-774447	57		✓	Dg 77C # 4A24	3268134 90		✓		M/ser							Eraso torres
2	Carlos Enrique Medina	9-175632	57		✓	Cra 5 # 77-15	3106120310		✓		M/ser							Carlos Medina
3	Feris Agamez	39090366	63	✓		calle 57 # 1F 76	3126866190		✓		Cajacopi							Feris Agamez
4	Alfonso José palencia	9-690188	60		✓	Cra 5 # 4A34	3006329530		✓		Salud total							Alfonso palencia
5	Rosa Gutierrez	1082410824	24	✓		cra 3C # 76-12	3206743589		✓		Cajacopi							Rosa Gutierrez
6	Richar Marquez	1000832412	24		✓	Cra 3C # 76-12	3206743589		✓		N EPS			✓				Richar Marquez
7	María cruz	1152213118	18	✓		Cerca de pozo	NO Reporta		✓		M/ser							María cruz
8	Luis Eduardo Ibañez	12588831	70		✓	calle 57 # 1F 76	3126866190		-		Salud total							Luis Eduardo I
9	Delmiro Pantoja	3781054	86		✓	Cerca del pozo	NO Reporta		✓		M/ser							Delmiro
10	Jose Marquez	12620364	59		✓	Cra 1F # 51B 42	3206801206		✓		M/ser				✓			Jose Marquez
11	Luis David Espitia	72145669	70		✓	Cra 1C # 52B 12	3042094375		✓		S total	✓						Luis Espitia
12	Delia Rodriguez	32752100	60	✓		Cra 1H # 51-30	3006625846		✓		M/ser							Delia Rodriguez
13	Yoleidis Manjarrez	26854172	45	✓		cra 3C # 76 617	3026071104		✓		Cajacopi							Yoleidis Manjarrez
14	Alvaro David Cervantes	1043155363	15		✓	cra 3C # 76 617	3026071104		✓		N EPS							Alvaro Cervante
15	Jhon Fredy Cervantes	1043162835	14		✓	Cerca pozo	3026071104		✓		N EPS							Jhon Fredy Cervante
16	Milena de la Hoz	3461328	45	✓		cerca pozo	3005776914		✓		N EPS							Milena de la Hoz
17	Alvaro Cervantes	8-775043	51		✓	Cerca pozo	3026071104		✓		N EPS							Alvaro Cervante
18	Jesus Cervantes	1043143773	17		✓	cra 1C # 57A 08	3026071104		✓		N EPS							Jesus cervante
19	Ilda Sandoval	22086594	76	✓		Calle 53 # 7C 76	3003766094		✓		N EPS							Ilda Sandoval
20	Wilfrido de la Hoz	8-755908	77		✓	Calle 51 # 7H 12	3003766094		✓		M/ser							Wilfrido de la Hoz

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad en el barrio Soledad. Sobre la ruta de detección del cáncer consistente en Tamizajes Comunitarios, que permita detectar el cáncer de cuello uterino, cáncer de seno, cáncer de colon y cáncer de próstata según la ruta integral de salud, y que permita identificar los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Tratamiento de datos personales: En el marco de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, autorizo a la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los datos que se suministran en este formato, con el fin de cumplir con la finalidad de adelantar el control de ingreso y permanencia del usuario de prestación institucional. Como titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, a solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a mis datos, para presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

ALCALDÍA DE SOLEDAD

Dirección: Carrera 43 23-85 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 605 3500031 Info@hmisoledad.gov.co
www.hmisoledad.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD

280

2

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: PA-PC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 30/07/2024

PROGRAMA: ENFERMEDADES EMERGENTES-REEMERGENTES Y DESATENDIDAS
RESPONSABLE: Yaneiry Mateo - Roxidio Vizcaino
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Barrio Villa Katanga
FECHAS DE LA ACTIVIDAD: Carmen Bastidas

Año: 2025 | Mes: 08 | Día: 09

No.	DATOS DE IDENTIFICACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACIÓN: DIRECCIÓN	UBICACIÓN: TELÉFONO	AFILIACIÓN EN SALUD: CONTRIBUTIVO	AFILIACIÓN EN SALUD: SUBSIDIADO	AFILIACIÓN EN SALUD: NO REPORTA	AFILIACIÓN EN SALUD: EPS	PERTENENCIA A LA POBLACIÓN: PROCEDENTE	PERTENENCIA A LA POBLACIÓN: AFRO	PERTENENCIA A LA POBLACIÓN: MIGRANTE	PERTENENCIA A LA POBLACIÓN: VICTIMA DEL CONFLICTO	PERTENENCIA A LA POBLACIÓN: DISCAPACITADO	PERTENENCIA A LA POBLACIÓN: LGBTIQA+	FIRMA
1	ONeida Matute	42493862	70	✓		Dig 76E #2-27	3016706280		✓		Cajacopi							ONeida. M
2	Alberto Matute	72203886	51		✓	Dig 76E #2-27	3016706280		✓		S. total							Alberto Matete
3	Sirleidy patricia Mercedes	1001813339	24	✓		ciudad ponce	3016801403		✓		M/Ser			✓				Sirleidy Mercede
4	Benilda Escorcia	22386172	78	✓		Dig 77 # 4A 33	3016412305		✓		coosalud							Benilda Escorcia
5	Enilda Ruiz	45578996	57	✓		Ciudad ponce	3046378207		✓		M/Ser				✓			Enilda Ruiz.
6	Nuvia Perez	32364423	54	✓		Ciudad Ponce	No Reporta		✓		M/Ser							Nuvia Perez
7	Andres Felipe Herrera	1045717294	30		✓	Dig 76 # 2-36	3168011403		✓		N EPS							Andres Herrera
8	Andres Ramirez	1044506715	19		✓	Dig 77A 4A33	3016412305		✓		M/Ser							Andres Ramirez.
9	Wilfredo pava	73221004	64		✓	calle 53 # 1F 06	3223691145		✓		Famisanar							Wilfrido pava
10	Juan Carlos Carrillo	1083431942	32		✓	Calle 51 #1A 74	3216932403		✓		Coosalud			✓				Juan carlos pava
11	Hernando Villa	8738991	64		✓	Calle 52 #7C 09	3016941160		✓		M/Ser							Hernando Villa
12	Margelis Arraya	1004117213	32	✓		Cra 7A #56-12	3016972105		✓		Coosalud							Margelis Arraya
13	Jorge Antonio Pacheco	8780301	50		✓	Ciudad ponce	No Reporta		✓		N EPS							Jorge Pacheco
14	Ivette Manga	26914294	58	✓		Cra 1C #56-24	3242881890			✓								Ivette Manga
15	Enilsa Crespo	7593019	62		✓	Cra 3C #76F11	3043859879		✓		Cajacopi							ENilsa crespo
16	Gloria Isabel Dominguez	22691579	62	✓		Dig 76 6 #2-22	3245043165		✓		N EPS							Gloria Dominguez
17	Teodora Maria Carrizalo	1151188835	81	✓		ciudad ponce	3001602429		✓		N-EPS							Teodora Carrizalo
18	Elver Junior Bolaño	1142983732			✓	ciudad ponce	3001602429		✓		Cajacopi							Elver Bolaño
19	Geiser Smith Gutierrez	1043172A3	12		✓	Ciudad ponce	3001602429		✓		N-EPS			✓				Geiser Gutierrez
20	Ivette Moreno	32708940	58	✓		Cra 7E #56-11	3126813910		✓		M/Ser							Ivette Moreno

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEPENSO SUBETE A LA RUTA DE DETECCIÓN DEL CANCER consistente en Tamizajes Convencionales, que permita la detección del cancer de cuello uterino, Cancer de seno, Cancer de colon y cancer de Prostata Siguiendo la ruta de atención integral en salud, evaluando los riesgos en los Barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Autorización de registro de sus datos personales en el presente formato que son suministrados a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad para la creación de almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de controlar el cubrimiento de programas de promoción y prevención. Como titular de información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, en calidad de titular de la información otorgada para el tratamiento, con relación sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y proveer en forma gratuita a los mismos.

ALCALDÍA DE SOLEDAD

Dirección: Carrera 48 53-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 605 6945811 info@maternoinfantil-gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-03
VERSIÓN: 03
FECHA: 16/01/2020

PROGRAMA: Emergentes, reemergentes y desatendidas - Dengue
RESPONSABLE: ROMIS VIZCAINO Karina Montero
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Bgno Villa Katanga
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Carmen Bastidas

Año	Mes	Día
2023	08	09

Nº	DATOS DE IDENTIFICACIÓN			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACIÓN EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACIÓN						FIRMA	
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	F	M	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO DEFINIDA	EPS	INDÍGENA	ROM	AFRO	MIGRANTE	VÍCTIMA DEL CONFLICTO	DESPLAZADO	LGTBIQ+	
1	Hayde Torres S	22403753	66	✓		cra 29 # 26-133	3012801576		✓		M/sal								Hayde Torres
2	MARCELA TORAZANO	63540084	46	✓		calle 21 #39-94	3004322340		✓		coosalud								Marcela T.
3	Gustavo Lopez	13834511	70		✓	cra 21 # 39-94	3008001240		✓		coosal.								Gustavo Lopez
4	Luis Varelo	1001882695	36		✓	cra 32 # 17-82	3013761893		✓		Capcopi								Luis Varelo
5	Daniel Andres Sandoval	1143460591	30		✓	cra 28A # 22-20	No Reporta		✓		NEPS								Daniel Sandoval
6	INGRI patricia Ayola	32730861	46	✓		cra 28A # 22-20	3015197217	✓			NEPS								INGRI Ayola
7	David Antonio Orozco	72045910	54		✓	cra 34 # 15 57	3124369648		✓		NEPS								David Orozco
8	Angela Bella Torres	32812784	68	✓		cra 29 # 26-133	3132801523		✓		M/sal								Rafael Sanchez
9	Rafael Enrique Sanchez	1140856601	36		✓	cra 6 CA 53-12	3017012950	✓			NEPS								Maria Escarcia
10	Maria Isabel Escarcia	1126126349	25	✓		Calle 70A # 3C10	3015837109		✓		NEPS								Darlyn Castro
11	Darlyn Estefi Castro B	1042441880	24	✓		cra 4 # 71-04	3501242804		✓		Capcopi								Eder Jesus Gonzalez
12	Eder de jesus Gonzalez	8-704 559	62		✓	Calle 70A # 3C52	3027241318		✓		Fami Sana								Gionar Mazenett
13	Gionar Mazenett	32658528	56		✓	Calle 70A # 3C52	3156260423		✓										Rafael Herrera
14	Rafael Herrera B	8734884	62		✓	Calle 69 CA 3D09	3127240819		✓		S total								Elsa Sandoval
15	Elsa Monica Sandoval	32609012	59	✓		Calle 69 CA 3 D09	3002631896		✓		coosalud								Maria Villafuerte
16	Maria Villafuerte	PPT 629 0455	23	✓		calle 30 12487	3222520765		✓										Lina Paola Ruiz
17	Lina Paola Ruiz G	1001179307	25	✓		calle 86 H 15-84	3013686704		✓		M/sal								Moises de la Hoz
18	Moises de la Hoz R	1043147047	17		✓	Calle 57 # 15 90	3001211640		✓		M/sal								Luis Guillermo R
19	Luis Guillermo R	1042446822	34		✓	Calle 57b # 15 84	3008210432		✓		Capcopi								Maite Ayola
20	Maite Ayola	1143169469	17	✓		Calle 53B # 1E40	3004872415		✓		Dosocoop								

Observaciones: Dejamos la actividad finalizada en el barrio Villa Katanga donde se realizó la socialización del control vectorial del dengue, se entregaron volantes informativos, se realizó la toma de presión arterial a algunos participantes y se diligenciaron las encuestas en los teléfonos personales. Según la ruta integral en salud, el donde se deben llevar los soportes en los casos positivos a tomar de actividades extramurales.

Diligencie el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y estadística del evento de vigilancia institucional. Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informados sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria (581 de 2012), revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

ALCALDÍA DE SOLEDAD | SECRETARÍA DE SALUD

Dirección: Carrera 40 #6-08 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 3005000000 info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

242

15

Síntomas del Cáncer Infantil























ALCALDÍA
SOLEDAD

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

SECRETARÍA DE SALUD

ALCALDÍA
SOLEDAD
Hospital Materno Infantil
SECRETARÍA DE SALUD



SIGNOS DE ALARMA Cáncer INFANTIL



CÁNCER INFANTIL ¿QUE ES?

Es el cáncer que afecta a niños y jóvenes es importante destacar que cuando el cáncer afecta a un niño o a un joven lo hace en forma distinta a como afecta a los adultos ya que muchos de los tipos que se dan en la adultez son resultado de la exposición a agentes productores de cáncer como tabaco, dieta, sol, agentes químicos y otros factores que tienen que ver con las condiciones ambientales y de vida, mientras que las causas de la mayoría de los cáncer pediátricos son hoy por hoy aun desconocidas.



Mantente Alerta con tus Hijos

Detecta a Tiempo el cáncer en niños, niñas y Adolescentes

Atiende las siguientes señales de alarma



El cáncer en los niños se puede curar

CAUSAS DEL CÁNCER

No se conocen las causas de la mayoría de este tipo cáncer, algunos son causados por una mutación hereditaria.



PREVENCIÓN

Con frecuencia, el cáncer de cuello uterino puede prevenirse con pruebas de detección regulares para detectar cualquier precáncer y tratarlo, así como con la vacuna contra el VPH.

¿Recomendaciones?

La vacuna contra el VPH protege contra los tipos de VPH que causan el cáncer de cuello uterino, vagina y vulva con mayor frecuencia.

Las siguientes medidas también pueden disminuir su riesgo de contraer cáncer de cuello uterino:

- No fume.
- Use condones durante las relaciones sexuales.
- Limite el número de parejas sexuales.



SE PREVIENE SI SE DETECTA A TIEMPO



ALCALDÍA SOLEDAD | Hospital Materno Infantil | SECRETARÍA DE SALUD



PREVENCIÓN DEL CANCER DE CERVIX

ALCALDÍA SOLEDAD | Hospital Materno Infantil | SECRETARÍA DE SALUD

¿Qué es?

Es el cáncer que comienza en el cuello uterino, la parte inferior del útero (matriz) que desemboca en la parte superior de la vagina.





? CAUSAS

Casi todos los cánceres cervicales son causados por el virus del papiloma humano (VPH). El VPH es un virus común que se disemina a través del contacto piel con piel así como con las relaciones sexuales.



Los hábitos y patrones sexuales de una mujer pueden aumentar su riesgo de padecer cáncer cervical. Las prácticas sexuales riesgosas incluyen:

- Tener relaciones sexuales a una edad temprana
- Tener múltiples parejas sexuales
- Tener una pareja o múltiples parejas que participen en actividades sexuales de alto riesgo



Síntomas

- Sangrado vaginal irregular
- Sangrado vaginal después de tener relaciones sexuales
- Dolor de espalda o pélvico
- Cansancio, pérdida de peso, pérdida de apetito
- Molestias vaginales o flujo vaginal oloroso
- Hinchazón de una sola pierna

Prevenir es Vivir

Los hombres mayores de 40 años visitar a su médico periódicamente en intervalos de tiempo de entre 6 meses y un año.



El factor de riesgo más común es la **edad**. Mientras más edad tenga el hombre, mayor será la probabilidad de que presente cáncer de próstata.



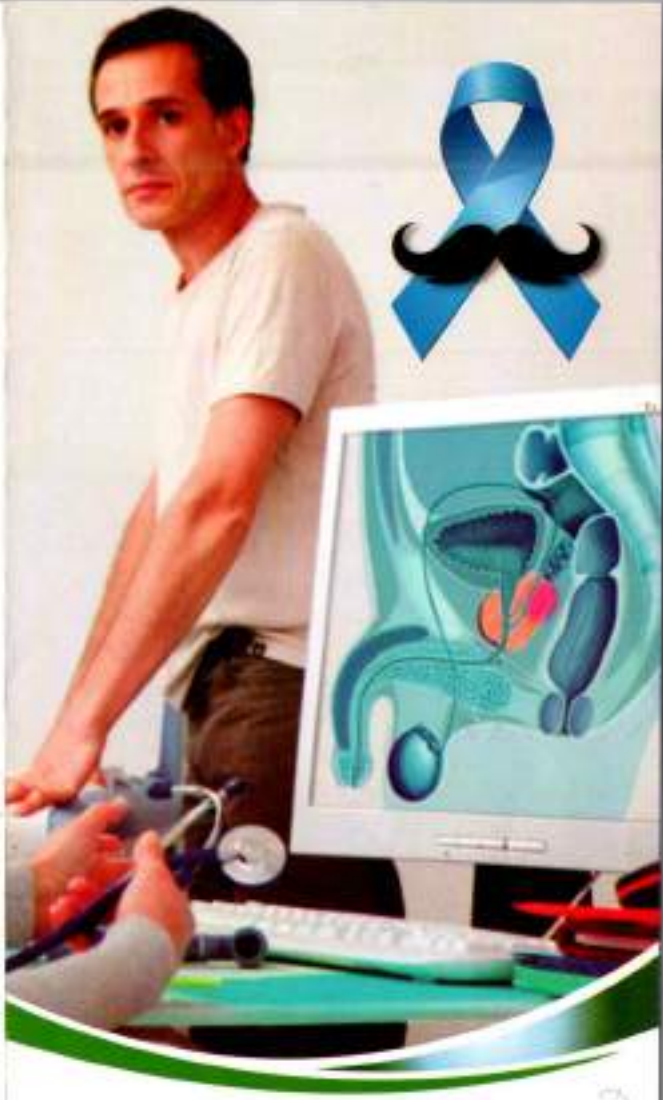
Algunos hombres tienen un riesgo más elevado de presentar cáncer de próstata.



ALCALDÍA - SOLEDAD

Hospital Materno Infantil

SECRETARÍA DE SALUD



PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PROSTATA

ALCALDÍA - SOLEDAD · Hospital Materno Infantil · SECRETARÍA DE SALUD

Prevenir es Vivir

Los hombres mayores de 40 años visitar a su médico periódicamente en intervalos de tiempo de entre 6 meses y un año.



El factor de riesgo más común es la **edad**. Mientras más edad tenga el hombre, mayor será la probabilidad de que presente cáncer de próstata.



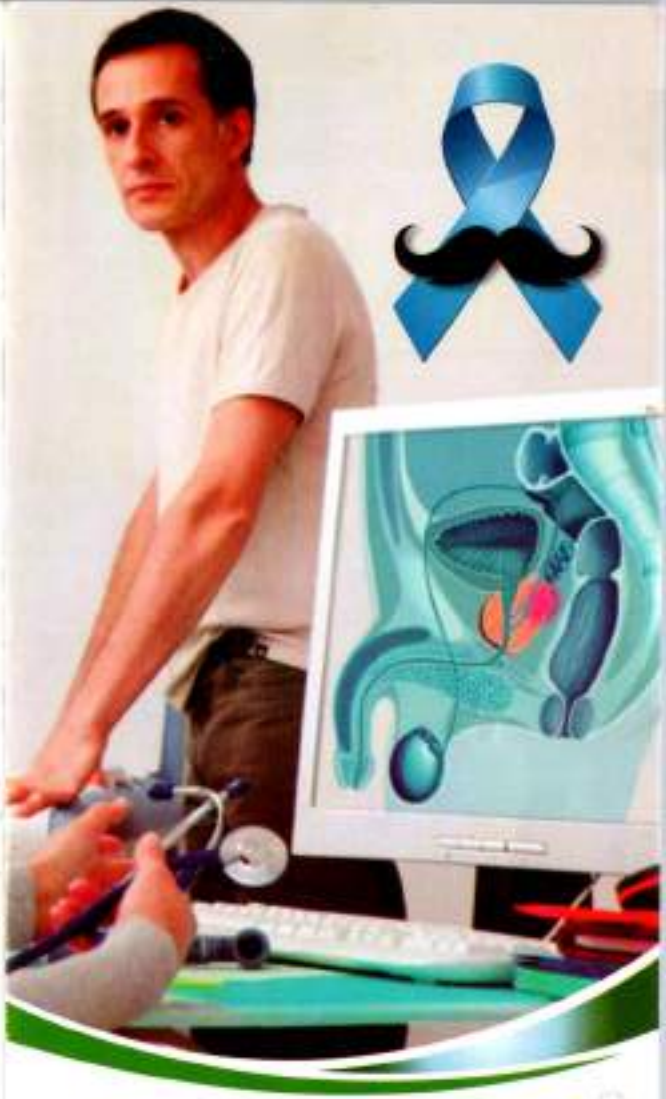
Algunos hombres tienen un riesgo más elevado de presentar cáncer de próstata.



ALCALDÍA - SOLEDAD

Hospital Materno Infantil

SECRETARÍA DE SALUD



PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PROSTATA

ALCALDÍA - SOLEDAD

Hospital Materno Infantil

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital
Materno Infantil

CONTRATO PROFESIONAL

ALCALDÍA
SOLEDAD

240

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	ROSIDIS MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ
C.C:	26812715
NO DE CONTRATO	PIC-2025-106
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL -PIC 2025
VALOR:	NUEVE MILLONES PESOS ($9000000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	4179 del 01 de Julio de 2025
PLAZO	30 de Septembre de 2025

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quienpara efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **ROSIDIS MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **26812715** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido porel Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 4179** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL -PIC 2025.** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración del presente contrato es hasta el **30 de Septiembre de 2025** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES PESOS($9000000) M/cte** : CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO** el pago se realizara de la siguiente manera Un primer pago a corte 31 de Julio de 2025 a razon de TRES MILLONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

PESOS 3000000 Y dos pagos mensuales iguales a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 **M/cte,** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoría del presente contrato estará acargo del **Subgerente Cientifico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimiento periódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. 1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vinculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantes de pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada periodo de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina.Por un valor de:($50000000) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 4741** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO**, el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por ésteu otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vínculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con el contratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Losinformes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el dia 01 de Julio de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

ROSIDIS MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ
Contratista

Elaboró: E.A Profesional Contratación
Revisó: Jefe de Talento Humano

294

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	KARINA DE JESUS MONTERO DE AYOS
C.C:	1081764312
NO DE CONTRATO	PIC 2025-113
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO
VALOR:	NUEVE MILLONES PESOS ($9000000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	4186 del 01 de Julio de 2025
PLAZO	30 de Septiembre de 2025

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quienpara efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **KARINA DE JESUS MONTERO DE AYOS** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1081764312** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido porel Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 4186** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE. estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración del presente contrato es hasta el **30 de Septiembre de 2025** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES PESOS($9000000) M/cte** ; CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO** el pago se realizara de la siguiente manera : Un primer pago a corte 31 de Julio de 2025 a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 Y dos pagos mensuales iguales a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 **M/cte,** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoría del presente contrato estará a cargo del **Subgerente Científico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimientoperiódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de area para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** 1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el prescrito decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato. en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantes de pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada periodo de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina.Por un valor de($100000000) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION**: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 4748** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO**, el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por ésteu otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vinculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con el contratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Los informes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** El CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 04 de Julio de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

KARINA DE JESUS MONTERO DE AYOS
Contratista